

**INFORME DE COMISARIO DE
FINDASENSE ECUADOR S.A.
DEL AÑO 2015**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
FINDASENSE ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de **FINDASENSE ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen y en función de la revisión de los estados financieros de la compañía, he observado que las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno de la compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 654,697.20 y su porción corriente es del 84,71% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera para cubrir sus compromisos el año siguiente.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 310,642.73 y una porción corriente del 93,92% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 554,570.35) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 291,746.52) de 1:90, por tanto, mantiene índices adecuados para el cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes están conformados básicamente por activos fijos, los cuales son fundamentales para las operaciones y objetivos a largo plazo de la compañía, además de mayor crecimiento corporativo y de ingresos gravados que contribuyen al país mediante el pago puntual y correcto de impuestos. Los mencionados activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria al 31 de diciembre de este periodo fiscal, registran un monto neto de cerca de US\$ 100,126.85.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 344,054.47 y sus principales cuentas son: utilidad del presente ejercicio que contablemente asciende a US\$ 273,302.39 después de la deducción de impuestos, participación de trabajadores; y, del incremento de la reserva legal. El capital social suscrito asciende a US\$ 36,600.00.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en el análisis de los Estados Financieros de la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con la información que me fue proporcionada previo a este informe y a la presentación de la Declaración del Impuesto a la Renta 2015 que será entregada al SRI en el próximo mes.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados de este periodo fiscal han generado una utilidad contable del ejercicio de US\$ 434,484.04. A su vez, sobre dicha utilidad la compañía debe repartir el 15% de utilidades para los trabajadores, misma que asciende a US\$ 65,172.61.

Luego de analizar la conciliación tributaria del ejercicio, la utilidad gravable ascendería a US\$ 298,373.23.

Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria preliminar son:

	Descripción	ABRIL 2015
Ingresos		1,952,622.20
Costos y Gastos		1,618,138.16
(E) UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		434,484.04
Utilidad del Ejercicio		434,484.04
Participación a Trabajadores (d)		(65,172.61)
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRT)		(71,361.11)
Gastos no deducibles locales		84,662.90
UTILIDAD GRAVABLE / PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES		258,373.23
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		65,642.11
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		(34,996.81)
Crédito Tributario de Años Anteriores		(19,930.20)
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		10,715.10

Con estos antecedentes, el impuesto causado es de US\$ 65,642.11. De este monto, se efectúan los descuentos o compensaciones respectivas por el crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas de clientes que suman US\$ 34,996.81.

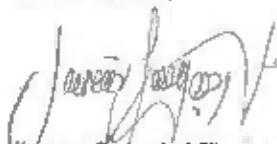
Luego de estos movimientos, el impuesto por pagar en abril 2015 asciende a US\$ 10,715.10 y deberá ser cancelado en las fechas que establece la normativa tributaria, con lo cual se cumplirá con sus obligaciones tributarias y financieras-contables, puntualmente.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes. la situación financiera de FINDASENSE ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de FINDASENSE ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2015.

Quito - Ecuador
Marzo 15, 2016



Jimena Segovia Villavicencio
C.P.A. 17-4838
C.C.: 171730115-2